



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2389**/2014

ARICA, 17 DE FEBRERO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°560, de fecha 14 de Enero del 2014 y Memorandum N°125 de fecha 31 de Enero de 2014, respectivamente, vienen a contratar los servicios de honorario de doña **VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA**, por concepto de presentación artística, (animación interactiva), realizada el día 31 de Enero del año en curso, en el Sector Chinchorro, a las 21 00 hrs , de acuerdo al Programa denominado "Arica en Verano 2014"
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA**, de fecha 31 de Enero del 2014
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 31 de Enero del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR PP , Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/EXJ/BCA/cop -



DAVID URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



2389

741423

3523

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Y
DOÑA VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA

En Arica, 31 de Enero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010 100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4 738 039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA**, R.U.T. N° 17 115 244-5, con domicilio en Contulmo N° 3864, Arica, quienes han convenido lo siguiente

- PRIMERO** La I Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 560 y al Memorándum N° 125, de Relaciones Públicas, de fechas 14 y 31 de Enero del 2014, vienen en contratar los servicios a honorarios, a doña **VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA**, por concepto de presentación artística, (Animación Interactiva), a realizar el día 31 de Enero del año en curso, en el Sector Chinchorro, a las 21 00 hrs, de acuerdo al Programa denominado "Arica en Verano 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 133 334 - impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica


VALENTINA CAROLA POBLETE VALENZUELA
R.U.T. 17 115.244-5



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

